

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
COMARCAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA EI DIA 20 DE ABRIL
DE**

2.005-----

PRESIDENTE : D. Sergio Pérez Pueyo

CONSEJEROS ASISTENTES :

D. Eduardo Arilla Pablo
D. José Ayesa Zordía
D. Jesús Aznar Aznar
D^a. Beatriz Chavarri Magdalena
D. Víctor Manuel Chueca Rodríguez
D. Jesús Clavería Trívez
D. José Valentín Cuartero Tabuenca
D. Jesús Manuel Ferrández Morales
D. Francisco Ibáñez Rubio
D. Luis María Garriga Ortiz
D^a. María Ángeles Lanzán Chueca
D. Adolfo Lanzán Tapia
D. Oscar Montorio Sanjuán
D. Alfonso Navarro Aranda
D. Pedro A. Royo Gabás
D. Santiago Sánchez López
D. Pedro Feliciano Tabuenca López
D. Juan Carlos Yoldi Martínez

CONSEJEROS AUSENTES :

D. Pascual M. Asensio Andía
D. Antonio Asín Martinez
D. Juan J. Bona Brocate
D. Juan Andrés Bona Espligares
D. José A. Espeleta Gracia
D. Alberto Lete Vela

SECRETARIO : Doña Yolanda Soriano García

En Borja a 20 de Abril de 2005 , siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Sede de la Comarca de Campo de Borja los Señores y Señoras Consejeros Comarcales antes relacionados en Sesión Ordinaria convocada y presidida por D. Sergio Pérez Pueyo , asistidos por el Secretario de la Corporación Doña Yolanda Soriano García .

Existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste comenzó por el primero de los puntos reflejados en el orden del día:

Se distribuye entre los Srs. Consejeros copia de la hoja de cálculo elaborada por el D. Luis Pascual, redactor del proyecto de Estación de Transferencia de Residuos, en la que se contiene la puntuación obtenida por diferentes empresas participantes en la licitación de la Estación de Transferencia de Residuos.

Por parte del Presidente se presenta a los Consejeros a la nueva Secretaria, Doña Yolanda Soriano García

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN , SI PROCEDE , DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2005

Preguntados los asistentes sobre la lectura del Acta que le ha sido remitida junto con la citación se realizan las siguientes puntualizaciones:

D. Alfonso Navarro puntualiza que el punto nº cinco del borrador del acta dice “no cree que sea una buena herramienta” y debería decir “cree que sea una buena herramienta”.

D.Luis M^a Garriga Ortiz afirma que el acta es larga y farragosa y por lo tanto se abstendrá.

D^a María Ángeles Lanzán puntualiza que en el borrador del Acta en el punto relativo a la moción sobre el Patronato del Archivo General de la Guerra Civil su intervención consistió en afirmar que debe existir un archivo centralizado y copias digitalizadas para quien lo requiera.

Hechas estas puntualizaciones se aprueba el acta con dieciséis votos a favor y dos abstenciones.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE , DE LA CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO NUEVA SEDE COMARCAL

Vista la facturas nº 48/2005 por importe de setenta y dos mil setecientos noventa y seis euros con ochenta y ocho (72.796,89 €) respectivamente presentadas por la empresa

adjudicataria CARSA comprensivas de las Certificaciones nº 7: liquidación de la obra de la sede de la Comarca.

Considerando que el Consejo Comarcal es el órgano competente para su aprobación, el Consejo por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda :

PRIMERO .-Aprobar dichas facturas y certificaciones de obras.

SEGUNDO.-Realizar todas las actuaciones tendentes a la realización del pago de dichas facturas .

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de las empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras.

Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales. Visto lo cual el Pleno acuerda con la única abstención de D. Jesús Clavería Trávez:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Transferencia de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

II PARTE DE CONTROL

1.- DECRETOS DE PRESIDENCIA -----

En este punto se da cuenta de los Decretos de Presidencia nº 65 / 2005 de fecha 14 de Marzo al nº 106 / 2005 de fecha de 14 de Abril de 2005, sin que ninguno de los Consejeros alegue nada a los mismos

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS-----

D. Luis Garriga, en relación con el retraso existente en la celebración del Pleno, pide que conste en acta que por la Presidencia se tenga en cuenta la agenda de los Consejeros a la hora de convocar el Pleno, señalando el Sr, Presidente que en la convocatoria siempre se tiene en cuenta la agenda de los Srs Consejeros.

D. Alfonso Navarro toma la palabra para rogar que se adapten los Plenos al horario de verano, es decir que se convoquen a las 20.00 horas.

Además el Sr. Navarro pregunta cómo va el Plan de Juventud, a lo que el Sr Presidente contesta que está en marcha y que antes de junio estará aprobado y publicado.

Igualmente el Sr Navarro pregunta cómo se ha elaborado el Plan, siendo la contestación de Sr. Pérez Pueyo que con aportaciones voluntarias de gente de la Comarca.

Por último el Sr. Navarro expresa su bienvenida a la nueva Secretaria.

D. Luis Garriga manifiesta igualmente su bienvenida a la nueva Secretaria.

Doña M^a Angeles Lazán, da igualmente la bienvenida a la nueva Secretaria y pregunta por el expediente de David Pardo, contestando el Sr. Presidente que esta remitido a la Comisión Jurídica Asesora toda la documentación menos las Sentencias.

Sin más asuntos que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente siendo las nueve horas quince minutos del día 20 de abril de 2005 de la que se extiende la presente y de la que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Yolanda Soriano García, Secretaria-Interventora de la Comarca Campo de Borja,

CERTIFICO:

Que la Comarca Campo de Borja en sesión ordinaria del Consejo de fecha 20 de abril de 2.005, adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO NUEVA SEDE COMARCAL-----

Vista la facturas nº 48/2005 por importe de setenta y dos mil setecientos noventa y seis euros con ochenta y ocho (72.796,89 €) respectivamente presentadas por la empresa adjudicataria CARSA comprensivas de las Certificaciones nº 7: liquidación de la obra de la sede de la Comarca.

Considerando que el Consejo Comarcal es el órgano competente para su aprobación, el Consejo por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

PRIMERO .-Aprobar dichas facturas y certificaciones de obras.

SEGUNDO.-Realizar todas las actuaciones tendentes a la realización del pago de dichas facturas .

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, en Borja a veinticinco de abril del dos mil cinco.

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria

Fdo. Sergio Pérez Pueyo

**Ilmo. Sr. Director General de Administración Local
Y Política Territorial
Diputación General de Aragón
Edificio Pignatelli, Pº Mº Agustín num. 36
50071 -Zaragoza**

Adjunto tengo a bien remitir copia del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja celebrada el día 20 de abril del 2005, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley 7/199 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

En Borja a 4 de mayo de 2005.

El Presidente

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Aragón
Plaza El Pilar s/n
50071 -Zaragoza

Adjunto tengo a bien remitir copia del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja celebrada el día 20 de abril del 2005, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley 7/199 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

En Borja a 4 de mayo de 2005.

El Presidente

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

JESÚS BENAVENTE, S.L.
Fernando El Católico 10, 2ºB
50.600-Ejea de los Caballeros

NOTIFICACION

La Comarca Campo de Borja en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril del 2.005 por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente copiada dice lo siguiente:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de la empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en Comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras.

Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales . Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Tránsito de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, indicándole que contra el anterior acuerdo que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado sin transcurrido un mes desde la interposición no se ha recibido resolución expresa sobre el mismo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

En Borja a 25 ABRIL de 2005

Vº Bº

La Secretaria

El Presidente

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

MONTREAL MONTAJES Y REALIZACIONES S.A.
C/ Avda. Rosario nº 17
50.410 Cuarte de Huerva (Zaragoza)

NOTIFICACION

La Comarca Campo de Borja en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril del 2.005 por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente copiada dice lo siguiente:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de la empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en Comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras.

Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales . Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Trasferencia de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, indicándole que contra el anterior acuerdo que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado sin transcurrido un mes desde la interposición no se ha recibido resolución expresa sobre el mismo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

En Borja a 25 ABRIL de 2005

**Vº Bº
El Presidente**

La Secretaria

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

**COPASA
Pº de la Castellana, 163-6º D
28046 Madrid**

NOTIFICACION

La Comarca Campo de Borja en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril del 2.005 por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente copiada dice lo siguiente:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de la empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en Comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben

servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras.

Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales . Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Trasferencia de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, indicándole que contra el anterior acuerdo que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de

reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado sin transcurrido un mes desde la interposición no se ha recibido resolución expresa sobre el mismo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

En Borja a 25 ABRIL de 2005

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

INOBARE
Polígono Valdeconsejo
C/ Pineta, 1 J
Cuarte de Huerva
50410 (Zaragoza)

NOTIFICACION

La Comarca Campo de Borja en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril del 2.005 por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente copiada dice lo siguiente:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de la empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en Comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras.

Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales . Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Traslado de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, indicándole que contra el anterior acuerdo que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado sin transcurrido un mes desde la interposición no se ha recibido resolución expresa sobre el mismo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

En Borja a 25 ABRIL de 2005

**Vº Bº
El Presidente**

La Secretaria

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

**ARAGONESA DE CAMINOS Y CANALES, S.L.
Escoriaza y Fabro, 105, Esc. I Pral. B
50.010 Zaragoza**

NOTIFICACIÓN

La Comarca Campo de Borja en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril del 2.005 por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente copiada dice lo siguiente:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de la empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en Comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras.

Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de

Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales . Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Tránsito de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, indicándole que contra el anterior acuerdo que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado sin transcurrido un mes desde la interposición no se ha recibido resolución expresa sobre el mismo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

En Borja a 25 ABRIL de 2005

**Vº Bº
El Presidente**

La Secretaria

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

URBASER, S.A.
Pza. Antonio Beltrán Martínez, nº 1 oficina 6-C
50.002 Zaragoza

NOTIFICACION

La Comarca Campo de Borja en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril del 2.005 por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente copiada dice lo siguiente:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de la empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en Comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras.

Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales. Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Tránsito de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, indicándole que contra el anterior acuerdo que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado sin transcurrido un mes desde la interposición no se ha recibido resolución expresa sobre el mismo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

En Borja a 25 ABRIL de 2005

Vº Bº

La Secretaria

El Presidente

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

ELECNOR, S.A.
Rambla de Solanes, 29-31
08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona)

NOTIFICACION

La Comarca Campo de Borja en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril del 2.005 por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente copiada dice lo siguiente:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de la empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en Comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras.

Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales . Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Trasferencia de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, indicándole que contra el anterior acuerdo que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado sin transcurrido un mes desde la interposición no se ha recibido resolución expresa sobre el mismo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

En Borja a 25 ABRIL de 2005

**Vº Bº
El Presidente**

La Secretaria

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

Doña Yolanda Soriano García, Secretaria de la Comarca Campo de Borja, provincia de Zaragoza.

CERTIFICO:

Que el Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de abril de 2.005, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente copiado dice lo siguiente:

**“3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----
-----**

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Eduardo Arilla Pablo quien explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Medioambiente asistida por el redactor del proyecto de la Planta de Transferencia de Residuos, D. Luis Pascual, al cual cede la palabra.

D. Luis Pascual explica que cualquiera de la empresas que se han presentado son aptas para llevar a cabo la ejecución de la obra, siendo Elecnor la más grande de todas ellas, teniendo el resto carácter regional. Seguidamente, el Sr. Pascual comenta el contenido del pliego, el cual exige que las proposiciones tendrán además de la oferta de la solución base, una solución variante al proyecto sustituyendo el tendido aéreo por uno subterráneo, la solución del soterramiento evitará las expropiaciones necesarias para el tendido aéreo, por lo que se ha decidido en Comisión optar por esta variante. Respecto a los criterios que deben servir de base a la adjudicación se enumeran los siguientes: oferta económica, plazo de ejecución, valoración técnica (diseño, calidad en la documentación) y seguridad y salud. Dicho lo anterior el Sr. Pascual comenta que hay dos empresas materialmente empatadas, proponiendo Aragonesa de Caminos y Canales una mejora que supone cambiar el piso del camino por uno de mayor calidad.

D. Luis Garriga toma la palabra y preguntar si existe baja temeraria a lo que D. Luis Pascual contesta que la media porcentual es del 6,97 con lo que la baja temeraria estaría en el 16,97, baja en la que no ha incurrido ninguna de las empresas licitadoras. Igualmente D. Luis Garriga pregunta si las mejoras estaban contempladas en el pliego de condiciones, contestando D. Luis Pascual que efectivamente estas mejoras no estaban contempladas en el pliego.

Por último D. Luis Garriga pregunta cuales han sido los criterios que se han tenido en cuenta para la distinta valoración de los proyectos de seguridad y salud contestando el redactor del proyecto que se han tenido en cuenta criterios como la elaboración de los planos.

D. Eduardo Arilla comenta que Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que ha ofertado más mejoras aunque no se pueden valorar.

El Sr. Presidente pregunta si Aragonesa de Caminos y Canales es la empresa que presenta globalmente una oferta más favorable, siendo la contestación de D. Luis Pascual afirmativa.

D. Luis Garriga pregunta si ha habido mejoras, contestando el Sr. Presidente que si, pero que no son cuantificables por las bases. En virtud de lo cual la Comisión de Medioambiente propone al Pleno la adjudicación del contrato a Aragonesa de Caminos y Canales . Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la contratación de las obras de construcción de la Estación de Tránsito de Residuos a Aragonesa de Caminos y Canales por un importe de 869.930,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Borja, a veintiocho de abril de dos mil cinco.

Esta certificación se extiende a reservas de lo establecido en el artículo 206 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.

**Vº Bº
El Presidente**

La Secretaria

Fdo. Sergio Pérez Pueyo

